

Consentimiento para el intercambio y la divulgación de información



El consentimiento por escrito es necesario para autorizar a Programa de Compensación de Víctimas (California Victim Compensation Board, CalVCB) a hablar con un tercero en su nombre.

Nº de ID de solicitud

Este consentimiento autoriza la recopilación, el intercambio y la divulgación de información con el fin de comunicar y documentar la información necesaria para procesar la solicitud de CalVCB, incluso:

- estado de la solicitud de CalVCB
- información de identificación, p. ej. nombre, fecha de nacimiento, Nº de Seguro Social, dirección
- otra información necesaria para revisar la solicitud o las facturas

Autorizo a CalVCB a divulgar e intercambiar información confidencial con los siguientes miembros de la familia, amigos u otras organizaciones comunitarias (community based organizations, CBO):

Nombre	Relación o agencia <i>si es una CBO</i>	Dirección	Teléfono y fax

La información se puede compartir como comunicación verbal, documentación escrita y/o transmisión electrónica (correo electrónico o fax).

Entiendo que esta divulgación es válida cuando yo la firme y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento ya sea de manera verbal o por escrito. La divulgación puede ser válida hasta por tres (3) años.

Para dependientes menores o adultos, los padres de familia o el tutor legal deben proporcionar su firma como consentimiento de que el dependiente autoriza a CalVCB a divulgar e intercambiar la información arriba indicada.

Nombre de la víctima

Padres/tutor legal de la víctima

Firma de la víctima

Fecha

Padres/tutor legal

Fecha

Envíe por correo postal o fax el formulario de consentimiento a:

California Victim Compensation Board
P O Box 3036
Sacramento, California 95812-3036
Fax: 1-866-902-8669



Aviso de privacidad para la recopilación de información

1. CalVCB recopila esta información con base en los artículos 13952 et seq. y 13954 del Código del Gobierno de California (California Government Code).
2. Toda la información que se recopile de este sitio está sujeta, sin limitarse, a la Ley de Prácticas sobre la Información (Information Practices Act). Consulte <http://victims.ca.gov/media/pra.aspx>.
3. Esta información se recopila con el fin de determinar la elegibilidad para la compensación.
4. CalVCB puede divulgar su información personal a otra persona que la solicite solo si la ley lo exige o en buena fe si dicha medida es necesaria para:
 - a. cumplir con los edictos de la ley o con el proceso legal notificado a CalVCB o el sitio;
 - b. proteger y defender los derechos o la propiedad de CalVCB; y,
 - c. actuar bajo circunstancias exigentes para proteger la seguridad personal de los usuarios de CalVCB, o del público.
5. Las personas proporcionarán solo la información solicitada.
6. La información proporcionada es obligatoria.
7. Las consecuencias de no proporcionar la información solicitada podrían dar como resultado la denegación de su solicitud.
8. Usted tiene el derecho a obtener acceso a los expedientes que incluyen la información personal que usted proporcionó. La información recopilada la usa la División Legal, Legislativa y de Apelaciones (Legal, Legislation, and Appeals Division).
9. Escriba a la siguiente dirección en caso de cualquier pregunta relacionada con la recopilación de información: PO Box 48, Sacramento, CA 95812, o comuníquese con info@victims.ca.gov, llame a (800) 777-9229, o comuníquese con el Coordinador de privacidad de CalVCB a InfoSecurityandPrivacy@victims.ca.gov.
10. Para obtener información adicional relacionada con la privacidad, consulte el Aviso de Privacidad de CalVCB (CalVCB's Privacy Notice) en <http://victims.ca.gov/privacy.aspx>.
11. Para obtener información relacionada con información del consumidor en seguridad, visite <https://oag.ca.gov/privacy/online-privacy>.